



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2000/32
25 de julio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
52º período de sesiones
Tema 12 del programa provisional

EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS
EN LAS ESFERAS DE QUE SE HA OCUPADO O PUEDA
OCUPARSE LA SUBCOMISIÓN

Reservas formuladas a los tratados de derechos humanos

Nota de la Secretaría

1. Mediante su resolución 1999/27, aprobada en su 51º período de sesiones, la Subcomisión tomó nota del documento de trabajo sobre la cuestión de las reservas formuladas a los tratados de derechos humanos preparado por la Sra. Françoise Hampson de conformidad con la decisión 1998/113 de la Subcomisión (E/CN.4/Sub.2/1999/28 y Corr.1) e hizo suyas las conclusiones que figuraban en ese documento, incluidas las relativas a la importancia de realizar un estudio completo de la cuestión de las reservas formuladas a los tratados de derechos humanos. La Subcomisión decidió nombrar a la Sra. Françoise Hampson como Relatora Especial encargada de preparar un estudio exhaustivo sobre las reservas formuladas a los tratados de derechos humanos sobre la base de su documento de trabajo, así como los comentarios formulados y los debates celebrados en el 51º período de sesiones de la Subcomisión.
2. Dado que, en su 56º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos decidió pedir a la Subcomisión que pidiera a la Sra. Hampson que presentase a la Subcomisión los parámetros revisados de su propuesto estudio, indicando con más precisión cómo complementarían ese

estudio la labor que ya se estaba realizando respecto de las reservas formuladas a los tratados de derechos humanos, en particular en la Comisión de Derecho Internacional (decisión 2000/108), la Sra. Hampson no ha preparado ningún documento para el presente período de sesiones de la Subcomisión.
